



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 19 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1236

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N° 29 de fecha 19 de agosto de 2022.
- h) Ord. N° 91 de fecha 19 de agosto de 2022 en que la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta, solicita autorización de compra.
- i) Proyecto Pedagógico "Fortaleciendo la Actividad Deportiva" Adquisición de Materiales para Ornamentación, Escenografía y Difusión.
- j) Correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2022 que autoriza la adquisición de materiales para Proyecto Sellos Educativos para la Escuela Básica Nahuelbuta.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria firmada por la Srta. Judith Badilla Loyola Encargada de Contabilidad y Presupuestos (SI) del Departamento de Educación Municipal.
- l) Cotización N° 2750-33-COT22 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

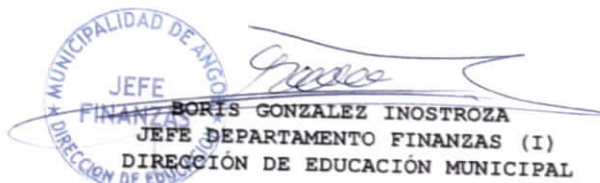
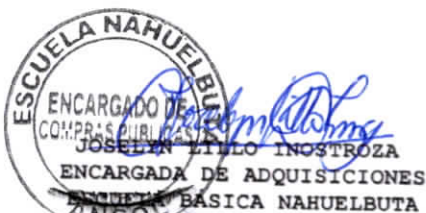
La necesidad de promover los Sellos Educativos y Valores Institucionales a través de actividades artísticas, culturales y recreativas, las cuales permitirán el progreso integral y socioemocional en nuestros estudiantes, fortaleciendo el crecimiento tanto en lo pedagógico como en lo personal y social, procurando un equilibrio armónico de nuestros estudiantes.

AUTORIZACIÓN:

1. Emitase la Orden de Compra N° 2750-57-AG22, al proveedor Sres. DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA VALENZUELA SPA, Rut N° 77.613.333-7, la adquisición de colaciones para actividad del medio ambiente a realizarse el día 21 de octubre, a solicitud de su directora Sra. Nancy Fuentes Cabezas.

2. Imputese con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, por un valor de \$404.600 (cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BGI/ECG/NEC/MPOC/JLI/JLI

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente de pago.
- Archivo Finanzas Establecimiento.